

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

2154 *Resolución de 19 de febrero de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 19 de octubre de 2015 (BOE de 10 de noviembre de 2015), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Antonio Hernández Mendo en el Área de Conocimiento de Psicología Social adscrita al Departamento de Psicología Social, Trabajo Social, Antropología Social y Estudios de Asia Oriental (plaza 0013CUN15).

Don Jesús María Canto Ortiz en el Área de Conocimiento de Psicología Social adscrita al Departamento de Psicología Social, Trabajo Social, Antropología Social y Estudios de Asia Oriental (plaza 0015CUN15).

Málaga, 19 de febrero de 2016.–El Rector, José Ángel Narváez Bueno.